



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2479

7 de junio de 2023

- Plazos administrativos. Impuesto sobre Actividades Económicas
- Anuncio contrato suministro carburante
- Avance provisional de consumo combustibles automoción abril 2023
- Importaciones de crudo a España abril 2023
- Importaciones y exportaciones de gas natural abril 2023
- Cepsa lanza R'spiro, su red de cafeterías, para competir con Starbucks
- EOI crea un curso de Combustibles Renovables junto a Fundación Repsol y ASEPA
- El Supremo avala que bares y restaurantes que cerraron durante el confinamiento paguen menos impuestos



Plazos administrativos. Impuesto sobre Actividades Económicas



Resolución de 25 de mayo de 2023, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2023 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas.

o PDF (BOE-A-2023-13021 - 1 pág. - 189 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Anuncio contrato suministro carburante



Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Adquisición de carburante JET A-1 y JP-8 para repostar la flota de aeronaves del Servicio Aéreo de la Guardia Civil. Expediente: B/0068/S/22/2.

• PDF (BOE-B-2023-16444 - 2 págs. - 157 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Avance provisional de consumo combustibles automoción abril 2023



En abril desciende el consumo de los combustibles de automoción (-5,9% vs. abril 2022)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Importaciones de crudo a España abril 2023



Las importaciones de crudo a España aumentan en abril (+4,4% vs. abr-22)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Importaciones y exportaciones de gas natural abril 2023



Descienden las importaciones netas de gas natural (-12,4% vs. abr-22)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Cepsa lanza R'spiro, su red de cafeterías, para competir con Starbucks



Cepsa prepara una gran ofensiva en el sector de la restauración. La compañía ha decidido abrir una nueva línea de negocio centrada en la alimentación a través de una nueva cadena de cafeterías -R'spiro- que pretenden desplegar tanto en su red de estaciones de servicio como en los principales puntos comerciales de las grandes ciudades.

La intención de la compañía es relanzar y potenciar el mundo de la conveniencia. Para ello, R'spiro nace como una oferta comercial premium de café, pan y bollería dulce y salada, y productos listos para tomar con la intención de mejorar la experiencia del cliente.

En septiembre de 2022, Cepsa abrió los primeros córners de R'spiro en tiendas de estaciones de servicio. A partir de ahí, el despliegue fue muy ágil, ya que acabó el año con 96 establecimientos y actualmente ya hay 155 córners en operación. El objetivo para acabar el año se sitúa en los 250 puntos para poder seguir creciendo hasta el máximo de capacidad de la red, pero no se limita ahí el crecimiento.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



EOI crea un curso de Combustibles Renovables junto a Fundación Repsol y ASEPA



La Escuela de Organización Industrial (EOI), la Asociación Española de Profesionales de Automoción (ASEPA), y Fundación Repsol reunirán a expertos que compartirán su conocimiento sobre el contexto de

la descarbonización y de su regulación en la Unión Europea sobre el uso de los bicomcombustibles avanzados y los combustibles sintéticos en los sectores de la movilidad terrestre, aérea y marítima.

En estas jornadas, los expertos abordarán en las distintas modalidades de movilidad los tipos de combustibles renovables, los requerimientos de los vehículos terrestres, embarcaciones y aviones comerciales, civiles y de uso militar, así como las infraestructuras adecuadas y necesarias para su desarrollo. También se examinarán los desafíos y las oportunidades de cada una de las modalidades.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL PERIÓDICO DE LA ENERGÍA

[Volver a los titulares](#)



El Supremo avala que bares y restaurantes que cerraron durante el confinamiento paguen menos impuestos



El Tribunal Supremo ha avalado que los bares y restaurantes que tuvieron que parar su actividad con motivo de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria de la covid-19 paguen menos impuestos. Así lo ha acordado la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Alto Tribunal en dos recientes sentencias en las que establece jurisprudencia al determinar que las empresas de restauración y hostelería que tuvieron que echar el cierre temporal por el confinamiento se deben beneficiar de una reducción de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), que exigen los ayuntamientos, proporcional al tiempo que vio su negocio paralizado.

Las dos resoluciones, con fecha del pasado 30 de mayo, dan la razón a dos empresas frente a los recursos que presentó el Ayuntamiento de Valencia contra dos sentencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Valencia, que reconoció el derecho a obtener esta reducción fiscal por el tiempo que duró el parón obligado de la actividad.

El Alto Tribunal recuerda que en su auto de admisión a trámite del recurso, por el que aceptó estudiar esta cuestión por su interés para formar jurisprudencia, que el IAE es un impuesto "cuyo hecho imponible está constituido por el mero ejercicio, en territorio nacional, de actividades empresariales, profesionales o artísticas, con independencia de que se ejerzan o no en local determinado". Asimismo, indicó que su propia jurisprudencia señala que el tributo se debe exigir "con independencia de cuál sea el resultado de la actividad, e, incluso existiendo beneficio cero o, también, pérdidas".

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)





Contacto [aevecar](mailto:info@agavecar.com)



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".

